

# RESOLUCIÓN N° 003/18 RECTORÍA

Villaguay, 15 de mayo de 2018

VISTO

La Resolución N° 001/18 de Rectoría; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mencionado instrumento normativo se dispone la organización de los turnos en los que desempeñan su función los miembros del Equipo Directivo en el presente Ciclo Lectivo 2018;

Que en virtud de la modificación en la integración del Equipo Directivo motivada por la jubilación de quien venía desempeñando la Secretaría y, consecuentemente, la asunción de la Profesora Analía Díaz como Secretaria de la institución, resulta necesario redefinir la organización precedente;

Que, asimismo, es preciso incorporar en la organización de los turnos del Equipo Directivo, en la medida de las posibilidades, las sugerencias formuladas por la Sra. Supervisora de Nivel Secundario, en relación a la presencia de un directivo en cada turno de funcionamiento del establecimiento, como así también favorecer la confluencia de todos los miembros en un día y turno;

Que, a pesar de las dificultades para atender ambas sugerencias, los integrantes del Equipo Directivo han consensuado la reorganización de los turnos;

Que la Rectoría constituye la instancia de conducción de la gestión institucional, académica, administrativa y de vinculación con organizaciones y sectores del territorio de la institución, garantizando las condiciones para la implementación de las políticas educativas, tal como lo establece la Resolución N° 4789/15 CGE;

Por ello:



# RESOLUCIÓN N° 003/18 RECTORÍA

Villaguay, 15 de mayo de 2018

**EL RECTOR**

**Resuelve:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la organización de los turnos dispuestos mediante la Resolución N° 001/18 de Rectoría.

**Artículo 2°.-** Disponer la nueva organización de los turnos en los que desempeñarán sus funciones los miembros del Equipo Directivo para el Ciclo Lectivo 2018, en virtud de los considerandos expuestos, según se detalla en el Anexo de la presente.

**Artículo 3°.-** Dejar determinado que el día jueves de cada semana, en el turno de la mañana, se establece como día de reunión de todo el Equipo Directivo con la frecuencia que estipule la Rectoría o algún miembro integrante, y según las necesidades y requerimientos.

**Artículo 4°.-** Establecer que toda modificación sobre la organización de los turnos, deberá ser comunicada formalmente a la Rectoría, con la anticipación correspondiente.

**Artículo 5°.-** Registrar, comunicar a todo el Personal de la institución y, oportunamente, archivar.



Dr. Paul Piacentino  
Rector  
E.N.S. "Martino Leguizamón"

# RESOLUCIÓN N° 003/18 RECTORÍA

Villaguay, 15 de mayo de 2018

## ANEXO

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mañana	Vice Rectora Prof. Soledad Rodríguez	Vice Rectora Prof. Soledad Rodríguez  Secretaria Prof. Analía Díaz	Vice Rectora Prof. Soledad Rodríguez  Rector Prof. Raúl Piazzentino	Vice Rectora Prof. Alejandra Barbar  Secretaria Prof. Analía Díaz  Rector Prof. Raúl Piazzentino	Vice Rectora Prof. Soledad Rodríguez  Rector Prof. Raúl Piazzentino
Tarde	Secretaria Prof. Analía Díaz	Rector Prof. Raúl Piazzentino	Vice Rectora Prof. Alejandra Barbar	Vice Rectora Prof. Soledad Rodríguez	Secretaria Prof. Analía Díaz
Noche	Vice Rectora Prof. Alejandra Barbar  Rector Prof. Raúl Piazzentino	Vice Rectora Prof. Alejandra Barbar	Secretaria Prof. Analía Díaz		Vice Rectora Prof. Alejandra Barbar

